

**TERMINOS & CONDICIONES DE EXPERIENCIAS MOVISTAR MORAT**  
**5 ENTRADAS DOBLES + 5 MEET&GREET CON ENTRADAS DOBLES AL CONCIERTO DE KANY**  
**GARCIA 8 DE MAYO**

**1. OBJETO Y DURACIÓN**

Telefónica de Perú S.A.A. (en adelante “Movistar”), organiza el concurso denominado “**5 ENTRADAS DOBLES + 5 MEET&GREET CON ENTRADAS DOBLES** (en adelante, “el Concurso”), que sortea cinco (5) entradas dobles a zona platea y cinco (5) pases dobles al Meet&Greet de Kany Garcia que incluyen entradas dobles a zona platea para el concierto de Kany Garcia (en adelante, “el/los Premio/s”) entre los usuarios del aplicativo Movistar Música<sup>1</sup> que cumplan los requisitos indicados en los presentes términos y condiciones. El Concurso es aplicable únicamente a los usuarios del servicio móvil de Movistar cuyo tráfico de datos se genere en la provincia de Lima. El Concurso se llevará a cabo entre las 10:00 horas del 27 de abril del 2018 hasta las 23:59 horas del 06 de mayo de 2018.

El Concurso se sujeta al cumplimiento de los presentes términos y condiciones (en adelante “las Bases”). La participación de los usuarios implica una aceptación integral de todas las Bases. Movistar podrá interpretar, definir y establecer las situaciones que no estén textualmente previstas en Las Bases, ajustando toda circunstancia o modificación a la legislación vigente.

**2. DE LOS PARTICIPANTES**

Podrán participar aquellos usuarios con documento de identidad (DNI), pasaporte o carnet de extranjería, residentes en Perú que sean mayores de edad (mayores de 18 años), que sean usuarios activos del aplicativo móvil Movistar Música (en adelante, el “Aplicativo” o “Movistar Música”), cuyo tráfico de datos del servicio móvil se genere en la provincia de Lima y que cumplan los siguientes requisitos:

**a. Concurso 5 entradas dobles Kany García:**

Para participar por una de las 5 entradas dobles a zona platea para el concierto de Kany García, los usuarios del Aplicativo deberán escuchar al menos (1) canción del Playlist “Las Favoritas de Kany García”, a fin de obtener una opción para el Concurso.

No se otorgarán más opciones al cliente en caso éste escuchará más de una canción, sin perjuicio del concurso indicado en el literal siguiente.

**b. Concurso 5 Meet&Greet Kany García:**

Para obtener uno de las 5 pases dobles al Meet&Greet de Kany García que incluye 5 entradas dobles a zona platea para el concierto de Kany García, los usuarios del Aplicativo deberán ser las cinco (5) primeras personas que más escuchen las canciones de la playlist “Las Favoritas de Kany García” durante la fecha del Concurso, conforme a la base de reportes que obtiene Movistar por medio de la Aplicación.

Con la sola participación en el Concurso, los usuarios autorizan de manera irrevocable a Movistar, como condición para la participación en el Concurso y para la asignación de los Premios, a utilizar los datos obtenidos a través del aplicativo en donde el usuario se ha registrado para participar del Concurso.

Asimismo, con la participación voluntaria de cada usuario, se entiende que éste ha leído y aceptado íntegramente los términos y condiciones.

**3. PREMIOS**

Los Premios brindados por Movistar son los siguientes:

---

<sup>1</sup> Movistar Música es un aplicativo móvil exclusivo para clientes del servicio móvil de Telefónica del Perú S.A.A.

- 5 entradas dobles a la Zona Platea más Meet & Greet para el concierto de Kany Garcia a ser desarrollado el 8 de mayo a las 20:00 horas en el Centro de Convenciones Carrión, ubicado en Av. 28 de Julio 776, distrito de Miraflores, provincia y departamento de Lima.
- 5 entradas dobles a la Zona Platea para el concierto de Kany Garcia a ser desarrollado el 8 de mayo a las 20:00 horas en el Centro de Convenciones Carrión, ubicado en Av. 28 de Julio 776, distrito de Miraflores, provincia y departamento de Lima.

#### **4. FECHA DE SORTEO**

Los Premios serán sorteados el 7 de mayo del 2018, el cual se realizará en las oficinas de Movistar situadas en Av. Juan de Arona 786, San Isidro, Lima, en presencia de Notario Público.

#### **5. SELECCIÓN DE GANADORES**

Los ganadores del Concurso serán seleccionados a través de un sorteo aleatorio. El día del sorteo se validará en la base de datos los usuarios participantes en el Concurso para proceder a seleccionar a los ganadores. En dicho sorteo se elegirá a los ganadores titulares y a los posibles suplentes de estos en caso de que los primeros no acepten el premio.

La lista de ganadores será publicada en el fanpage de Facebook de Movistar Música (<https://www.facebook.com/MovistarMusica/>) con la dirección y horarios de recojo de las entradas, para lo cual deberán identificarse con su Documento de identidad, pasaporte o carné de Extranjería.

Para el caso de los ganadores del Premio Meet&Greet, Movistar coordinará el día del concierto con un responsable de Movistar a efectos de que los ganadores puedan contar con el Meet&Greet referido.

Si el ganador no puede recoger el premio personalmente, podrá coordinar con Movistar previamente el recojo con un apoderado con la copia del DNI del ganador y una carta simple o ceder su entrada a su padre/madre, hijo(a) o esposo(a), para lo cual deberá indicar nombre completo y DNI, pasaporte o carnet de extranjería de la persona a quien cede su premio.

Un mismo participante, así sea el titular de varias líneas y que haya participado varias veces en el Concurso, solo podrá ser acreedor a un solo Premio.

#### **6. CONDICIONES Y RESTRICCIONES**

- El premio no es canjeable en dinero.
- El premio incluye expresamente sólo los conceptos enunciados.
- No pueden participar del Concurso los clientes Movistar que sean colaboradores del Grupo Telefónica.
- Movistar no se hace responsable de la cancelación del concierto de Kany Garcia por caso fortuito, fuerza mayor y/o responsabilidad de terceros.
- Los usuarios deben respetar la legislación vigente, las políticas de antifraude del operador y los presentes Términos y Condiciones.

Los ganadores perderán el derecho a recibir el/los Premio(s) en el caso de que se realice un uso fraudulento en la participación en el Concurso, o que se detecte por parte del operador cualquiera práctica irregular del/los ganador(es).

#### **7. FACULTADES DE MOVISTAR**

Movistar se reserva el derecho de descartar las participaciones que pueda considerar fraudulentas así como las que no reúnan los requisitos y condiciones establecidas en los presentes términos y condiciones, sin asumir ningún tipo de responsabilidad.

Movistar podrá suspender el Concurso así como introducir las modificaciones que juzgue convenientes en cuanto a las condiciones y características del Concurso, sin que ello genere reclamo alguno por parte de los participantes.

## **8. POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS**

El participante autoriza expresamente a Movistar a hacer uso y trato de los datos personales que brinde durante el presente Concurso, así como la información que se derive del mismo, incluida aquella que resulte de la navegación que realice en cualquier página web de Movistar (“la Información”).

El tratamiento de la Información tiene como finalidad: (i) la creación de perfiles para el envío de ofertas personalizadas o de productos o servicios de terceros y la adecuación de las mismas a sus características particulares; (ii) la mejora continua de los servicios, contenido y experiencias de Movistar; (iii) realizar encuestas y estudios para conocer los niveles de satisfacción, conocer preferencias y sugerencias de los clientes y probar funciones en fase de desarrollo.

Esto permite a Movistar personalizar el contenido y proporcionar sugerencias y accesos directos de uso, así como conocer los intereses del cliente respecto del programa tanto de nuestros servicios Movistar como fuera de ellos, lo cual aportará a mejorar nuestros sistemas de comunicación y medición con el fin de mostrar anuncios y contenidos relevantes tanto dentro de la aplicación móvil Movistar Música como fuera de ella y para medir la eficacia y el alcance de los anuncios y contenido.

El participante declara conocer que puede ejercer, conforme a la Ley, los derechos de información, acceso, actualización, inclusión, rectificación, supresión y oposición sobre sus datos personales, en cualquier Centro de Atención al Cliente de Movistar o al correo electrónico: [protecciondedatos@movistar.com.pe](mailto:protecciondedatos@movistar.com.pe).

## **9. CESIÓN DE DERECHOS Y PROPIEDAD INTELECTUAL**

La participación en el Concurso importará la expresa autorización a Movistar para la difusión pública, transmisión, retransmisión, reproducción o publicación de las filmaciones, fotografías, imágenes o grabaciones de las imágenes y voces de los participantes, en todos los medios de comunicación (incluyendo, pero sin limitarse, a gráficos, visuales, audiovisuales, televisión por aire, antena, cable o satélite, radio e Internet) con fines publicitarios sin que el participante tenga derecho a reclamo de indemnización, contraprestación o retribución alguna. Los participantes garantizan que no existen terceros que tengan derechos de exclusividad sobre la exhibición, publicación, difusión, reproducción o puesta en el comercio de su imagen, voz y datos personales. En caso contrario, se comprometen a mantener libres de toda responsabilidad a Movistar respecto de cualquier reclamo que por este motivo pudieran formular terceros.

Asimismo, prestan su conformidad para la publicación del material relacionado a su derecho de imagen respecto de las fotografías (u otras) que se puedan tomar como parte del Concurso, cediendo a Movistar los derechos sobre los mismos. Esta cesión de derechos incluye los de reproducción, comunicación pública, distribución, puesta a disposición interactiva, edición por cualquier medio y formato, para todo el mundo y durante todo el tiempo de duración de los derechos de propiedad intelectual del material en el que se utilicen, sin que ello genere derechos a favor del participante de recibir contraprestación alguna. Los participantes renuncian a cualquier reclamo que pudieran efectuar por la disminución de sus ingresos o cualquier otro daño o perjuicio que se les pudiera derivar de su participación en el concurso o por la cesión de sus derechos de imagen objeto del punto precedente de estas Bases.

## **10. ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

Con la participación en el Concurso, se entenderá que los participantes se someten íntegramente a las Bases.

## **11. RESPONSABILIDAD DE MOVISTAR**

Movistar no se responsabilizará por cualquier daño o perjuicio que afecte al ganador y/o a su acompañante, por caso fortuito, fuerza mayor, de responsabilidad de la productora organizadora del concierto o de responsabilidad de los Ganadores y/o su acompañante, antes, durante y luego de recibido y ejecutado el Premio.

Movistar no se responsabilizará de la pérdida, daño o destrucción del Premio una vez entregado al ganador.

Asimismo, los participantes y el ganador se comprometen a mantener indemne a Movistar, sus empresas vinculadas, empleados o representantes ante cualquier reclamo, indemnización por daños, obligación, pérdida, deuda, costo o gasto que pudieren surgir como consecuencia de: (i) el incumplimiento por parte del participante de las Bases; (ii) la violación por parte de los participantes de derechos de terceros, incluidos, entre otros, los derechos de autor, de propiedad o de privacidad; (iii) cualquier reclamo administrativo, extrajudicial y/o judicial por daños y/o cualquier otro concepto, como consecuencia de la utilización del premio. La presente obligación de defensa e indemnidad subsistirá aún una vez extinguidas Las Bases o una vez finalizada la utilización del Premio.

## **12. NORMATIVIDAD APLICABLE, JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA**

Para cualquier controversia que pudiera derivarse de la realización de la promoción, los participantes y Movistar se someterán a la jurisdicción de los jueces y tribunales del distrito Judicial de Lima. Los participantes declaran su sometimiento a dichos jueces y tribunales. En todo lo no contenido en las presentes bases, serán de aplicación las leyes vigentes peruanas.